

7935 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Antonio Alfonso Fernández Manso Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Alfonso Fernández Manso Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de Ingeniería Agraria, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 8 de abril de 2002.—El Rector, Ángel Penas Merino.

7936 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Honorina Martínez Blanco Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Honorina Martínez Blanco Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 8 de abril de 2002.—El Rector, Ángel Penas Merino.

7937 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Enfermería», a doña María Mercedes Rizo Baeza.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, DF02324, en el área de conocimiento de «Enfermería», Departamento de Enfermería, a doña María Mercedes Rizo Baeza.

Alicante, 9 de abril de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

7938 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia del Arte», Departamento de Historia del Arte, Bellas Artes, a doña Ana Castro Santamaría.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia del Arte», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana Castro Santamaría Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte, Bellas Artes.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 9 de abril de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

7939 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a doña Ana Isabel Pérez Campos Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», y 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), para la provisión de la plaza 225/73/TEU, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a doña Ana Isabel Pérez Campos, con documento nacional de identidad número 70.738.189-X, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Móstoles, 10 de abril de 2002.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

7940 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Fernández Martínez Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Fernández Martínez. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de abril de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

7941 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Penal».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho III.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de abril de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

7942 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Isabel María Flores Parra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Isabel María Flores Parra. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Computación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de abril de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

7943 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Enrique Domingo López Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Enrique Domingo López. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho III.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, y 60 del Decre-